RESOLUCION P. Nº 380 / 2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 (ID 267.394) PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM".

Asunción, 11 de agosto de 2014.

VISTO: El llamado para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para locales del INDI, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 300.943, presentado en fecha 21 de enero del año en curso, con ID N° 267.394, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de en su informe de Re-Evaluación de fecha 30 de julio del año en curso, recomienda declarar desierta el presente llamado a Licitación, teniendo en cuenta que con el análisis de las planillas auxiliares de costos, se corrobora que todas las empresas oferentes presentan errores en la expresión de salarios y pagos correspondientes al personal conforme a lo establecido en la Ley 213/93 "QUE ESTABLECE EL CODIGO DEL TRABAJO".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)

R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, para la contratación de "Servicios de Seguridad Y Vigilancia de los Locales del INDI", presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el expediente Nº 300.943 (ID 267.394), por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar los trámites correspondientes.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente